

ECOS DE LA PROVINCIA

Gordoncillo De Lillo

FIESTAS PATRIÓTICAS

En esta villa se han celebrado dos vedadas teatrales en los días 5 y 6 del corriente mes, con el fin de recaudar fondos para las suscripciones patrióticas.

Se representó "España Inmortal", de Otero del Pozo, que fue muy aplaudida. La interpretación fue excelente, sobresaliendo la señorita Manuella Casón y el joven Gregorio Casteros en sus papeles de protagonistas. Fueron también muy aplaudidos en su corto papel los jóvenes Leandro Casón y Francisco Gutiérrez y las señoritas Rosario Chaves, Eufemia Martínez y Sagrario Valdés.

El público fue numerosísimo, pudiéndose decir que concurrió todo el pueblo. Reinó gran entusiasmo y los aficionados artistas fueron aplaudidos en su magnífica actuación.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

LA VISITA DE ABD-EL-KADER

A las cuatro y media de la tarde del lunes, 19, llegó a esta villa el Gran Visir Abd-El Kader, haciéndose un entusiástico recibimiento. Las casas todas y Centros oficiales lucían colgaduras, y una inmensa muchedumbre se congregaba en la Plaza Mayor, ávida de saludar al Gran Visir. A la hora anunciada hizo su entrada triunfal tan ilustre personaje, a los acordes del Himno Nacional, al mismo tiempo que el pueblo prorrumpía en vitores y aplausos, pasando, a continuación, revista a las fuerzas del Regueto y Falange, que le rindieron honores. Terminada la revista, desfilaron las fuerzas ante el Gran Visir, acompañado de su séquito y autoridades militares y civiles de la Plaza. También acudieron a recibirle los niños y niñas de las Escuelas con banderas, saliendo el Jefe muy agradecido del pueblo de Villafraña.

Antonio Pereira

PLAUSIBLE DISPOSICION

El comandante jefe de esta Plaza militar, ha cursado a los Alcaldes de los Ayuntamientos de su jurisdicción una orden por la cual se les excita a exigir a los vecinos de sus respectivos municipios el cumplimiento de lo dispuesto en materia de instrucción primaria por la Junta Técnica del Estado.

A tal fin, se les advierte la facultad que tienen para imponer multas a los padres y tutores que descuidan la educación primaria de sus hijos y se les señala la escala de sanciones que están en el deber de poner en práctica. Asimismo se advierte por la Comandancia la responsabilidad en que incurrirán Alcaldes y maestros que no cumplan exactamente lo dispuesto en ese sentido, considerado como uno de los primordiales afanes de la España gloriosa que se forja en estos decisivos instantes.

Nos parece digna de todo encomio esta admirable disposición del comandante, en que se refleja un anhelo de patriótico impulso, que merece ser imitado.

La instrucción primaria, tan descuidada en nuestra Patria, debe considerarse como ineludible obligación de ciudadanía, afecta a gobernantes y gobernados. Preocuparse de tan sagrados menesteres es cumplir un precepto de escrupulosidad que patentiza diáfana y claramente la categoría moral de quienes defienden los destinos hispánicos con las armas de la cultura y de, honor legionario, tan rudamente escarnecido por los monstruos de la barbarie roja.

—O O—

Se ha encargado de la Secretaría de Milicias de Falange Española aquí destacadas, el camarada José Blanco, cuyas dotes de inteligencia y probidad en el cumplimiento de sus deberes le han granjeado los más unánimes afectos.

F. LL. M.

Lillo, 13-4-37.

PROFESOR especializado, da lecciones de francés, en la calle del Paso número 3, principal.

Escuelas y maestros

La Superioridad, teniendo en cuenta que hay muchos alumnos que habiendo cursado sus estudios en territorio aún no liberado, desean continuarlos en otros similares en la zona dominada por el glorioso Ejército y tropiezan con la dificultad de no poder justificar los estudios aprobados por no poder acompañar la documentación reglamentaria y con objeto de que mientras duren las circunstancias actuales no se lesionen los intereses legítimos y puedan los alumnos continuar sus estudios, ha dispuesto que todo aquel alumno que no pueda acreditar en forma reglamentaria las asignaturas aprobadas en Centros radicados en zona aún no liberada y deseen continuar sus estudios en otro Centro similar, podrá solicitar la formación de expediente académico, con la presentación de las papeletas de examen o, a falta de ellas, por declaración jurada firmada por él, conjuntamente con su padre, y si no lo tuviera, con su madre o tutor y dos personas que atestigüen la veracidad de la declaración.

Todo aquel que haya reconstruido su expediente académico en la indicada forma vendrá obligado a presentar en el Centro correspondiente las certificaciones reglamentarias, dentro de los tres meses, a partir de la fecha en que sea liberada la localidad en donde radicase su expediente académico original.

EXPEDICION DE TITULOS

Por otra orden se dispone que los licenciados que hubieran terminado sus estudios en Centros situados en el territorio no liberado podrán solicitar de la Comisión de Cultura y Enseñanza la expedición del oportuno título.

Se han concedido las siguientes licencias: A doña Carmen Pellitero Morán, la reglamentaria para alumbramiento; a doña Celia Blanco Ordás, maestra de Otero de la Valdolina, lo mismo y quince días por enfermedad a doña Claudina Baltanas Ramos, maestra de Villavieja de la Ribera.

COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

Los maestros que a continuación se detallan se servirán pasar por el domicilio de la referida Comisión (Instituto Nacional de Segunda Enseñanza) para recoger documentos que les interesan o enviar la dirección para remitirlos por correo.

Don Manuel Rodríguez, de San Bartolomé; doña Sofía Bajo, de Villamoros; doña Marina Huertes, de San Cipriano del Condado; doña Araceli Fernández, de Ruipresá del Condado; don Felipe Castro, de Villanueva del Condado; don Francisco Pozo, de Mancilleros; don Manuel Colinas, de Rioseque; doña Micaela de la Torre, de Vailla.

León, 21 de Abril de 1937.—El Presidente, Joaquín L. Robles.

H. r. e. p. e. t. o.

Fijos o solamente habitación con derecho a cocina. Sitio céntrico y bien soleado. Para informes, en esta Administración.

SE CEDE AMPLIA HABITACION exterior, con derecho a cocina, sitio céntrico. Informes en esta Administración.

Gobierno civil

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, la movilización de los reclutas del cupo de instrucción de 1931 se efectuará los días del 27 al 30 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda las autoridades, tanto provinciales como municipales y demás organizaciones a quienes dicha orden pueda afectar, advirtiéndoles a aquellas que dependan de la mía, que procuren dar el más exacto cumplimiento a esta orden divulgándola por el territorio de su distrito con toda rapidez.

León, 22 de abril de 1937.—El Gobernador Civil, Carlos Rodríguez de Rivera.

Notas varias

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Disuelta la Cámara oficial de Comercio de la provincia de Madrid, en virtud de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 27 de febrero último, y designada en la citada disposición la Comisión administradora de la misma, con fecha 12 del corriente, ha quedado constituido dicho organismo, el cual ha establecido su domicilio provisional en el de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid.

Al hacer pública su constitución la Cámara ruega a todos sus electores, que tengan la suerte de encontrarse en el territorio liberado por el glorioso Ejército salvador de España, se dirijan a la Secretaría de la misma, establecida, como queda dicho, en el domicilio de la Cámara de Comercio de Valladolid, indicando sus nombres y direcciones a fin de ir reconstituyendo el censo de la Corporación y poder facilitarles instrucciones de gran interés.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos: Angel, hijo de Angel Pérez; y Angeles, hija de Angel Tarno.

Funciones: Máxima Barrio Nicolás, de 19 meses de edad, y Francisco Vaibuen Montalvo, de 15 meses.

EMISIONES CULTURALES DE RADIO-LEON

La conferencia del sábado próximo versará sobre el RETORNO A LA TIERRA y estará a cargo del Presidente de la Cámara Agrícola Provincial, don Francisco del Río Alonso.

León, 23 de Abril de 1937.

AVISO DE LA CRUZ ROJA

Habiéndose ampliado en 20 camas más este Hospital de la Cruz Roja de León, en atención a las necesidades del mismo, y teniendo en cuenta los enormes gastos que pesan sobre esta Asamblea ya que también sostiene el normal funcionamiento del Dispensario, se ruega a todas las personas simpatizantes de esta humanitaria Institución, ayuden en sus posibilidades a esta nueva ampliación, significando que lo que más se necesitan son: mesillas de noche, sillas, toallas, servilletas, mesas corrientes, mudas, etcétera etcétera. (admitiéndose como donativo o en calidad de préstamo).

Todo por la Santa Cruzada que venimos haciendo. Por nuestros héroes soldados. ¡Arriba España! Viva España!

León, 23 de Abril de 1937.—El Vicepresidente, Francisco Crespo Moro.

Emisiones infantiles de Radio León

A. Lagreña se ocupa, en "Proa", en un larguísimo artículo, de la "nota" puesta al final del programa del 21. ¡Qué lástima de papel empleado para no decir nada sustancioso!

Porque lo que interesa es dar una solución que mejore las emisiones infantiles, con arreglo al nuevo estilo que parece propugnar, pero que no se vé por ninguna parte. Lo contrario es precisamente la crítica negativa; el hablar por hablar, no sabemos con que objeto, sin oponer, en cambio, algo verdaderamente constructivo y macizo.

No tiene nada de extraño que cuando recientemente se ha sabido de una escuela, como la que pinta el articulista, los efectos sean los que señala. Pero es que esa escuela no la quiere nadie que tenga la suficiente formación cultural, ni menos en el presente momento patriótico-religioso.

Lo más práctico sería que la próxima emisión infantil estuviese a cargo, en todos sus detalles, de A. Lagreña, para marcar la verdadera pauta de progreso y moderna pedagogía. ¿Acepta?... Si quisiera para que los colegiales no sigan estudiando en una tarde parda y fría de invierno y la lluvia caiga como un poco más de gracia y alegría sobre los cristales de las escuelas, como quiere Antonio Machado...

LA COMISION

Notas necrológicas

Esta mañana ha fallecido en nuestra ciudad el señor don Paulino Clérigo, Congregante de la Virgen del Camino y San Ignacio de Loyola.

Mañana, a las diez y media, tendrá lugar el funeral y sepelio.

A su esposa doña Gloria Santamaría, a su hijo don Restituto Clérigo y demás familia, acompañamos en su dolor, y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma del finado.

—Ha fallecido en Sevilla, don Norberto Arévalo López, muy conocido en nuestra ciudad, donde deja buenas amistades.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

—Gloriosamente, por Dios y por España, murió en Boñar el día 16 de los corrientes, don Manuel Canales Riego, Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, estudiante de Medicina y Congregante de San Luis Gonzaga.

Reciban sus desconsolados padres, don Alfredo y doña Dolores, y demás familia, nuestro pésame, al mismo tiempo que nuestra felicitación por haber dado su sangre a Dios y a la Patria. Descansen en paz el heroico y distinguido joven.

—Mañana, a las diez, se celebrará en la Iglesia de Santa Marina el funeral por el eterno descanso del heroico Brigada del Regimiento de Burgos y Mastro Nacional, don David Belinchón García-Abad.

Reiteramos nuestro pésame a esta distinguida familia.

La Baneza

GRANDES FERRIAS DE GANADOS caballar, mular, vacuno, de cerda y lanar, los días 6 y 7 de Mayo.

El ganado que concurre estará libre de todo impuesto.

PEPIÑAS DE MELON Y SANDIA. Dispongo de grandes existencias. Almacén de Fidel Benavides, Calle de Miguel Iscar, núm. 2, Valladolid.

CARLOS APARICIO

De la Maternidad de Madrid
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Domicilio: de tres a cinco. Plaza de San Isidro, 1

L'UNION

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES Y RIESGOS DIVERSOS
(Fundada en 1828)

Se complace

en participar a sus Asegurados y público en general que, desde el mes de Septiembre del año anterior, tiene establecida en Valladolid, Mendizábal, núm. 6, bajo, su Delegación General Provisional para el Territorio ocupado por el Ejército Nacional, en el que ha venido y sigue actuando con toda normalidad y legalidad por haber cumplimentado lo dispuesto en el Orden de la Junta Técnica del Estado de 1.º de Febrero de 1937 según comunicación oficial de dicho organismo del día 17 del mismo mes.

Subdirector en LEON

Don NICOLAS REVENGA MORO.
Calle ORDÓÑEZ II, 8, 1.ª izquierda.